



## ACTA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO N° 10

Del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P.,  
SMDIF

En el municipio libre de Rioverde del Estado de San Luis Potosí, siendo las 9:00 horas del día 14 de noviembre del dos mil veintidós, constituidos en las Instalaciones del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., se reunieron los Integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF los C. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta de la Junta de Gobierno del SMDIF, L.E.P. Abigail De Jesús Maldonado Jiménez Secretario Técnico y representante de la Junta de Gobierno, Lic. Soyd Rocha Pérez Director General de la Junta de Gobierno, Lic. Hugo Balderas Dávila Asesor Jurídico de la Junta de Gobierno, C.P. María Isabel Torres Portillo Contralor Interno del SMDIF, Lic. Psic. María de Lourdes Becerra García Psicólogo de la Junta de Gobierno, Lic. T.S. Margarita Guerrero Méndez Trabajadora Social de la Junta de Gobierno, Primer Vocal de Salud Lic. L.E. Ma. Magdalena Díaz Rodríguez, Segundo Vocal Educación C. Magdalena Ríos de Hamvacuan, Tercer Vocal de Asistencia Social Ma. Angélica Landaverde Balderas, Cuarto Vocal del Sector Social Alama Rosa Moctezuma Carrillo, Quinto Vocal del sector privado L.E.P. Ma. Eugenia Eduvigez Calvillo Robles, Sexto Vocal del Sector Privado C.P. Monserrat Medina Gámez, para llevar acabo la Décima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del SMDIF.

Acto seguido se procede a desahogar el **Primer punto del orden del día** la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., da la bienvenida a los presentes y da el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno a efecto de que realice el pase de lista a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF, por lo que una vez que la Coordinadora de Programas de la Junta de Gobierno SMDIF paso lista de asistencia, mismo que da cuenta en ese momento, a la Presidenta de la Junta de Gobierno que asisten en este acto la totalidad de los convocados.

*Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.*

Acto seguido se procede a desahogar el **Segundo punto del orden del día** la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde, S.L.P., en uso de la voz manifiesta que en virtud de que se encuentran el total de los integrantes de la Junta de Gobierno declaro que existen quórum legal para la celebración de la Décima Junta Ordinaria de Gobierno de SMDIF.

Acto seguido, en el **Tercer punto del orden del día** la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz Presidenta de la Junta de Gobierno SMDIF en uso de la voz manifiesta que una vez que se declaró la existencia del quórum legal de los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF en este momento siendo las (9:15 am) declaro válidos los acuerdos de la Décima Junta Ordinaria de Gobierno de SMDIF que de ella emanen.

Acto seguido para continuar con el **Cuarto punto del orden del día** la secretaria técnica L.E.P. Abigail De Jesús Maldonado Jiménez da lectura al acta anterior de la Junta de Gobierno del SMDIF.

Acto seguido para continuar con el **Quinto punto del orden del día** consistente en la presentación y aprobación de transferencias correspondientes al mes de agosto del 2022, en uso de la voz la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF la L.E.P. Abigail de Jesús Maldonado Jiménez cede la palabra a la Lic. Soyd Rocha Pérez Directora General de la Junta de Gobierno para el desahogo del quinto punto del orden del día, quien manifiesta que en este momento que da a conocer y entrega copias simples de las transferencias correspondientes al mes de agosto del 2022 a los integrantes de la Junta de Gobierno para su aprobación, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz, manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien tenga alguna manifestación u observación con las transferencias correspondientes al mes de agosto del 2022 favor de manifestarlo a la Junta de Gobierno del SMDIF, acto continuo da cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que no existe manifestación u oposición con las transferencias del mes de agosto del 2022 por los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien esté de acuerdo con la

*Soyd Rocha Pérez*

*Abigail de Jesús Maldonado Jiménez*

*Handwritten marks and signatures at the bottom of the page.*

probación de las transferencias correspondientes al mes agosto de del 2022, sírvase manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación, dando cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que todos los asistentes integrantes de la junta de gobierno expresaron su consentimiento para la probación de las transferencias correspondientes al mes de agosto del 2022 pues levantaron su mano en señal de que están de acuerdo y que no existe oposición.

**Es aprobada por unanimidad. "Votando a favor"**

Acto seguido para continuar con el **Sexto punto del orden del día** consistente en la presentación y aprobación de transferencias correspondientes al mes de septiembre del 2022, en uso de la voz la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF la L.E.P. Abigail de Jesús Maldonado Jiménez cede la palabra a Lic. Soydy Rocha Pérez Directora General de la Junta de Gobierno para el desahogo del sexto punto del orden del día, quien manifiesta que en este momento que da a conocer y entrega copias simples de las transferencias correspondientes al mes de septiembre del 2022 a los integrantes de la Junta de Gobierno para su aprobación, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz, manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien tenga alguna manifestación u observación con las transferencias correspondientes al mes de septiembre del 2022 favor de manifestarlo a la Junta de Gobierno del SMDIF, acto continuo da cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que no existe manifestación u oposición con las transferencias del mes de septiembre del 2022 por los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien esté de acuerdo con la aprobación de las transferencias correspondientes al mes de septiembre del 2022, sírvase manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación, dando cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que todos los asistentes integrantes de la junta de gobierno expresaron su consentimiento para la aprobación de las transferencias correspondientes al mes de septiembre del 2022 pues levantaron su mano en señal de que están de acuerdo y que no existe oposición.

**"Es aprobada por unanimidad. "Votando a favor"**

Acto seguido para continuar con el **Séptimo punto del orden del día** consistente en la presentación y aprobación de transferencias correspondientes al mes de Octubre del 2022, en uso de la voz la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF la L.E.P. Abigail de Jesús Maldonado Jiménez cede la palabra a la Lic. Soyd Rocha Pérez Directora General de la Junta de Gobierno para el desahogo del séptimo punto del orden del día, quien manifiesta que en este momento que da a conocer y entrega copias simples de las transferencias correspondientes al mes de Octubre del 2022 a los integrantes de la Junta de Gobierno para su aprobación, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz, manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien tenga alguna manifestación u observación con las transferencias correspondientes al mes de Octubre del 2022 favor de manifestarlo a la Junta de Gobierno del SMDIF, acto continuo da cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que no existe manifestación u oposición con las transferencias del mes de Octubre del 2022 por los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien esté de acuerdo con la aprobación de las transferencias correspondientes al mes de Octubre del 2022, sírvase manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación, dando cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que todos los asistentes integrantes de la junta de gobierno expresaron su consentimiento para la aprobación de las transferencias correspondientes al mes de Octubre del 2022 pues levantaron su mano en señal de que están de acuerdo y que no existe oposición.

**"Es aprobada por unanimidad. "Votando a favor"**

Acto seguido para continuar con el **Octavo punto del orden del día** consistente en la aprobación para la constitución de un fondo de ahorro para pensiones y jubilaciones de trabajadores del SMDIF de Rioverde S.L.P., en uso de la voz la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF la L.E.P. Abigail de Jesús Maldonado Jiménez cede la palabra a la Lic. Soyd Rocha Pérez Directora General de la Junta de Gobierno para el desahogo del Octavo punto del orden del día, quien somete para su aprobación de la junta de gobierno la constitución de un fondo de ahorro para pensiones y jubilaciones de trabajadores del SMDIF de Rioverde S.L.P., de conformidad con los artículos 123, apartado B, fracción XI, inciso a), de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 69 de Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí en el que establece que los trabajadores al servicio de las instituciones públicas de gobierno tendrán derecho a la jubilación en los términos y bajo las condiciones y requisitos establecidos por la ley así como sus beneficiarios, es decir, tienen derecho a gozar de una pensión por jubilación, cesantía en edad avanzada y viudez, entre otras, como parte de la seguridad social y artículo 18 fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de la entidad y municipios de San Luis Potosí, artículo 6 fracciones I, VI de la ley de Responsabilidades administrativas para el Estado de San Luis Potosí, pues el otorgamiento de las pensiones un derecho que se incorpora a la esfera jurídica de las y los trabajadores burocráticos como consecuencia de la relación laboral, por lo que es menester contar con un fondo de ahorro para pensiones y jubilaciones de trabajadores del SMDIF, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz, manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien tenga alguna manifestación u observación para la constitución de un fondo de ahorro para pensiones y jubilaciones de los trabajadores del SMDIF de Rioverde S.L.P., acto continuo da cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que no existe manifestación u oposición para la constitución de un fondo de ahorro para pensiones y jubilaciones de los trabajadores del SMDIF acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien esté de acuerdo con la aprobación constitución de un fondo de ahorro para pensiones y jubilaciones de los trabajadores del SMDIF sírvase manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación, dando cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que todos los asistentes integrantes de la junta de gobierno expresaron su consentimiento para la aprobación para la constitución de un fondo de ahorro de pensiones y jubilaciones de los trabajadores del SMDIF pues levantaron su mano en señal de que están de acuerdo y que no existe oposición.

**"Es aprobada por unanimidad. "Votando a favor"**

Acto seguido para continuar con el **Noveno punto del orden del día** consistente creación de una Comisión Permanente de Pensiones y Asuntos Laborales., en uso de la voz la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF la L.E.P. Abigail de Jesús Maldonado Jiménez cede la palabra a la Lic. Soydy Rocha

Pérez Directora General de la Junta de Gobierno para el desahogo del Noveno punto del orden del día, quien somete para su aprobación de la junta de gobierno creación de una Comisión Permanente de Pensiones y Asuntos Laborales con la finalidad de que la comisión vigilen la correcta aplicación de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí y Dictaminen la procedencia o improcedencia de las solicitudes de pensión o jubilación a fin de que se garanticen el derecho a una pensión en favor de los trabajadores del SMDIF acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz, manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien tenga alguna manifestación u observación para la constitución de creación de una Comisión Permanente de Pensiones y Asuntos Laborales en el SMDIF favor de manifestarlo, acto continuo da cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que no existe manifestación u oposición para la creación de una Comisión Permanente de Pensiones y Asuntos Laborales en el SMDIF, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien esté de acuerdo con la aprobación constitución y creación de una Comisión Permanente de Pensiones y Asuntos Laborales en el SMDIF sirvase manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación, dando cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que todos los asistentes integrantes de la junta de gobierno expresaron su consentimiento para la aprobación para la constitución y creación de una Comisión Permanente de Pensiones y Asuntos Laborales en el SMDIF pues levantaron su mano en señal de que están de acuerdo y que no existe oposición.

**Es aprobada por unanimidad. "Votando a favor"**

Acto seguido para continuar con el **Décimo punto del orden del día** consistente creación de un Manual de Procedimientos para la Autorización de Jubilaciones y Pensiones de las y los Trabajadores del SMDIF de Rioverde S.L.P., en uso de la voz la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF la L.E.P. Abigail de Jesús Maldonado Jiménez cede la palabra a la Lic. Soyd Rocha Pérez Directora General de la Junta de Gobierno para el desahogo del Décimo punto del orden del día, quien somete para su aprobación de la junta de gobierno la creación un Manual de Procedimientos para la Autorización de Jubilaciones y Pensiones de las y los Trabajadores del SMDIF de Rioverde S.L.P., que transparenten el

nimiento para la autorización del otorgamiento de Jubilaciones y Pensiones cumplir con los preceptos constitucionales y la normatividad estatal en el derecho al derecho de una jubilación o pensión digna para las y los personas que han pasado el mayor tiempo de su vida prestando sus servicios a la comunidad, además que han sido el sostén económico de su familia y que quedan al cuidado en caso de su fallecimiento, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz, manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien manifiesta alguna manifestación u observación para la constitución y creación de un Manual de Procedimientos para la Autorización de Jubilaciones y Pensiones de las y los Trabajadores del SMDIF de Rioverde S.L.P., favor de manifestarlo, acto continuo la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que no existe alguna manifestación u oposición para la creación de un Manual de Procedimientos para la Autorización de Jubilaciones y Pensiones de las y los Trabajadores del SMDIF de Rioverde S.L.P., acto continuo la secretaria técnica en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien esté de acuerdo con la creación y constitución de un Manual de Procedimientos para la Autorización de Jubilaciones y Pensiones de las y los Trabajadores del SMDIF de Rioverde S.L.P., sírvase manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación, acto continuo la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que todos los integrantes de la junta de gobierno expresaron su consentimiento para la creación y constitución de un Manual de Procedimientos para la Autorización de Jubilaciones y Pensiones de las y los Trabajadores del SMDIF de Rioverde S.L.P., levantaron su mano en señal de que están de acuerdo y que no existe ninguna manifestación u oposición.

**aprobada por unanimidad. "Votando a favor"**

Después de lo anterior, para continuar con el **Décimo Primer punto del orden del día** presente en la Modificación del Presupuesto del ejercicio fiscal 2022 en uso de la Ley de Ingresos Municipales de Rioverde S.L.P. de la Lic. Abigail De Jesús Maldonado Jiménez Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF, cede la palabra a la Lic. Soyd Rocha Pérez Directora General de la Junta de Gobierno para el desahogo del Décimo Primer punto del orden del día en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la junta de gobierno que en el presente momento pone a consideración para su aprobación de los integrantes de la Junta de Gobierno la presentación y en su caso la aprobación de la Modificación del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio del año 2022 del Sistema Municipal para

el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde S.L.P., a quien en ese momento en uso de la voz la Directora de la Junta de Gobierno entrega copias simples a los integrantes de la junta de gobierno del SMDIF de las Modificaciones al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2022 el cual se anexa a la presente acta, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien esté de acuerdo con la aprobación de las Modificaciones del Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2022 del SMDIF sírvase manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación, dando cuenta la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF que todos los asistentes integrantes de la junta de gobierno expresaron su consentimiento para la aprobación de la Modificaciones al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio 2022 del SMDIF pues levantaron su mano en señal de que están de acuerdo y que no existe oposición. "Es aprobada por unanimidad. "Votando a favor"

**Es aprobada por unanimidad. "Votando a favor"**

Acto seguido, para continuar con el **Décimo Segundo punto del orden del día** consistente en aprobación del Tabulador para el pago de compensaciones para el personal del SMDIF que labora fuera de su horario laboral en uso de la voz la L.E.P. Abigail De Jesús Maldonado Jiménez Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del SMDIF, cede la palabra a la Lic. Soyd Rocha Pérez Directora General de la Junta de Gobierno para el desahogo del Décimo Segundo punto del orden del día quien en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la junta de gobierno que una vez que el día 16 de Marzo del dos mil veintidós en reunión Extraordinaria de la Junta de Gobierno N° 03 se autorizó para que se pueda otorgar compensaciones a los trabajadores del SMDIF del escuadrón AVE (atención a víctimas especiales) a fin de que los servidores públicos reciban una remuneración adecuada e irrenunciable por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión pues estas deberán ser proporcional a sus responsabilidades por lo que a fin de que exista un adecuado equilibrio entre el control, los costos de fiscalización y de implantación y obtención de resultados en los programas por lo que en este momento entrego copias y pongo a consideración para su aprobación el tabulador para el pago de las compensaciones para el personal del SMDIF que labora fuera de su horario laboral a los integrantes de la junta de gobierno del SMDIF, acto continuó la secretaria técnica en uso de la voz manifiesta a los integrantes de la Junta de Gobierno del SMDIF quien esté de acuerdo con la aprobación del Tabulador para el pago de compensaciones para el

M. ~ 2022. ~ ~ ~ ~ ~

del SMDIF que labora fuera de su horario laboral sírvase manifestarlo do la mano en señal de aprobación, dando cuenta la secretaria técnica de la Gobierno del SMDIF que todos los asistentes integrantes de la junta de expresaron su consentimiento para la aprobación del Tabulador para el compensaciones para el personal del SMDIF que labora fuera de su horario ues levantaron su mano en señal de que están de acuerdo y que no existe i. "Es aprobada por unanimidad. "Votando a favor"

or para el pago de compensaciones para el personal del SMDIF que labora fuera de su horario laboral

Días	Remuneración y/o compensación	Observaciones
Lunes	\$150.00 pesos	
Martes	\$150.00 pesos	Después de las 10:00 pm
Miércoles	\$150.00 pesos	Después de las 10:00 pm
Jueves	\$150.00 pesos	Después de las 10:00 pm
Viernes	\$150.00 pesos	Después de las 10:00 pm
Sábado	\$150.00 pesos	Después de las 10:00 pm
Domingo	\$150.00 pesos	De las 10:00 pm a 6:00 am
Sábado	\$100.00 pesos	De las 10:00 pm a 6:00 am
Domingo	\$100.00 pesos	De las 6:00 am a 10:00 pm
		De las 6:00 am a 10:00 pm

da por unanimidad. "Votando a favor"

seguido para continuar con el **Décimo Tercero punto del orden del día** la voz la secretaria técnica de la Junta de Gobierno del SMDIF la L.E.P. Jesús Maldonado Jiménez manifiesta a los integrantes de la Junta de existen asuntos generales que tratar, continuando con el uso de la voz da secretaria técnica que no existen asuntos generales que tratar.

seguido para continuar con el **Décimo Cuarto punto del orden del día** a técnica da el uso de la voz a la Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz de la Junta de Gobierno para que dé por clausurada la Décima Junta e Gobierno del SMDIF, en uso de la voz la Sra. Karina Nohemí Quintero nta de la Junta de Gobierno del SMDIF manifiesta que una vez que se i todos y cada uno de los puntos del orden del día y no existiendo más tratar hoy siendo las a las 11:18 horas del día 14 de Noviembre del tidós doy por clausurada la Décima Junta Ordinaria de gobierno del eclaro validos todos los acuerdos que se tomaron en esta Junta de Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Rioverde

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA DECIMA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GOBIERNO DEL  
SMDIF, DEL DÍA 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIDOS

**Sra. Karina Nohemí Quintero Díaz**

Presidenta de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo  
Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

**L.E.P. Abigail De Jesús Maldonado Jiménez**

Secretario Técnico y representante de la Junta de Gobierno Del Sistema  
Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P

**Lic. Soyd Rocha Pérez.**

Director General de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el  
Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

**Lic. Hugo Balderas Dávila.**

Asesor Jurídico de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el  
Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

**C.P María Isabel Torres Portillo**

Contralor Interno del Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral de la  
Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

**Lic. Psic. María de Lourdes Becerra García.**

Psicólogo de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo  
Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

**Lic. T.S. Margarita Guerrero Méndez.**

Trabajadora Social de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el  
Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L. P.

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA DECIMA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GOBIERNO  
DEL SMDIF, DEL DÍA 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIDOS

ESTE HOJA CORRESPONDE A LA DECIMA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GOBIERNO DEL SMDIF, DEL DÍA 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIDOS

**Lic.E. Ma. Magdalena Díaz Rodríguez.**

Vocal de Salud de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

**C. Magdalena Ríos de Hamvacuan.**

Vocal Educación de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

**C. Ma. Angélica Landaverde Balderas.**

Vocal de Asistencia Social de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

**C. Alma Rosa Moctezuma Carrillo.**

Vocal del Sector Social de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

**L.E.P. Ma. Eugenia Eduvigez Calvillo Robles.**

Vocal del sector privado de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

**C.P Monserrat Medina Gámez.**

Vocal del Sector Privado de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Rioverde, S.L.P.

ESTE HOJA CORRESPONDE A LA DECIMA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA GOBIERNO DEL SMDIF, DEL DÍA 14 DEL MES DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTIDOS